



**ORDEN DE 1 DE JULIO DE 2015, DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROGRAMA 2015 DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVACIÓN DE PROFESIONALES QUE FINALIZAN SU RESIDENCIA EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Mediante Orden SAN/360/2015, de 29 de abril, se aprueba el Programa 2015 para el reconocimiento e incentivación de los profesionales que finalizan su residencia en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Vista la valoración realizada por la Comisión de Reconocimiento de Profesionales y la propuesta del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en virtud de lo establecido en el punto Quinto del Anexo de la citada Orden,

**DISPONGO:**

*Primero.*- Reconocer como mejores profesionales que han finalizado la residencia en 2015 en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud a los especialistas que figuran en el anexo de la presente Propuesta, ofreciéndoles un nombramiento eventual en el destino señalado en dicho anexo.

*Segundo.*- El nombramiento deberá hacerse efectivo antes del día 15 de julio de 2015.

*Tercero.*- En el supuesto de que alguno de los especialistas seleccionados no acepte el nombramiento, éste se ofrecerá al siguiente especialista con mayor puntuación de la misma modalidad.

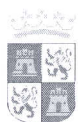
Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de julio de 2015  
EL CONSEJERO DE SANIDAD



Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.





## ANEXO

Especialidades médicas (excepto Medicina Familiar y Comunitaria), farmacéuticas, de Psicología y pluridisciplinares:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
BLANCO DORADO, CRISTINA	79309204Y	PSIQUIATRÍA	Complejo Asistencial de Zamora
CRESPO SEDANO, ANDREA	71944310B	NEUMOLOGÍA	Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid
GALLARDO BORGE, LAURA	12414016L	PSIQUIATRÍA	Hospital Clínico Universitario de Valladolid
HEDRERA FERNÁNDEZ, ANTONIO	53547600N	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid
LAGUNA NÚÑEZ, GREGORIO	03473905P	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Hospital Clínico Universitario de Valladolid
MERCHÁN GÓMEZ, SORAYA	70876348P	CARDIOLOGÍA	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIO	12417438Z	CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid
RUIZ PIÑERO, MARINA	74240772S	NEUROLOGÍA	Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid
VAQUERO CASADO, MERCEDES	70814009E	PSICOLOGÍA CLÍNICA	Hospital Clínico Universitario de Valladolid

Medicina Familiar y Comunitaria:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
AMO RAMOS, SARA DEL	70814115J	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste
CIOCEA, ANDA MAGDALENA	X6661381Y	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Gerencia de Atención Primaria de Ávila
CUSTODIO GARCÍA, M <sup>a</sup> JOSEFA	08887493V	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Gerencia de Atención Primaria de Salamanca
MELERO BROMAN, JULIA	12418134C	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este

Especialidades de Enfermería:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
ALONSO DOMÍNGUEZ, ROSARIO	70886828T	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Gerencia de Atención Primaria de Salamanca
SÁNCHEZ AGUADERO, NATALIA	70820255N	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Gerencia de Atención Primaria de Salamanca

